

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24387 BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado n.º169/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DISMOFER, S.L., con CIF B-60183183, con domicilio en Camino Can Ruti, 10-16, 08916 - Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de julio de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A200032631-1